



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:04 horas** del día **miércoles 16 de febrero de 2022**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria del 2022**, previa Convocatoria del día 15 de febrero de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer Punto del orden del día**, le solicitó a la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes: -----

- Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.** -----
- Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.** -----
- Sergio Uriel Rocchio Valencia. - Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.** -----

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó **la existencia del Quórum Legal** por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:-----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- PRIMERO:** Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión. -----
- TERCERO:** Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- CUARTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación a la Ampliación del Plazo de las solicitudes de información con los siguientes números de folio: 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078. Requerida por el Enlace Suplente de la Oficina de Regidores del XXIV ayuntamiento de Mexicali, Oscar Alfonso Gómez Ponce. -----



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

**QUINTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo de la solicitud de información con los siguientes números de folio, 020058722000079. Requerida por la Enlace Habilitada de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López. -----

**SEXRO:** Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los **puntos Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en la revisión, discusión y, en su caso, aprobación a la Ampliación del Plazo de las solicitudes de información con los siguientes números de folio: 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078. Requerida por el Enlace Suplente de la Oficina de Regidores del XXIV ayuntamiento de Mexicali, Oscar Alfonso Gómez Ponce. -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 14 de febrero se recibió oficio con numero REG/ET/37/2022, por parte de la Oficina de Regidores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para la aprobación a la Ampliación del Plazo de las solicitudes de información con los siguientes números de folio: 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078. Requerida por el Enlace Suplente de Transparencia de la Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce. -----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado por parte de la de la **Oficina de Regidores, Oscar Alfonso Gómez Ponce**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

La razón por la que estamos solicitando la Ampliación de Plazo en estas 05 solicitudes de información que recibimos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, es básicamente la misma para los cinco números de folios distintos a los cuales ya el Presidente y la Secretaria Técnica, tuvieron a bien darle lectura. Estas solicitudes para que sean de conocimiento de los miembros de este Comité o para cualquiera que estuviera revisando esta sesión ya sea de forma en vivo o grabada, la información que se solicita es prácticamente la misma, con la única diferencia de que se solicita a distintos Regidores y la mayor parte de la información hemos podido reunirla, pero hay unos puntos específicos que implican bastante información que en este momento están buscando en los archivos



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

los distintos Regidores y a su vez estamos tratando de apoyarnos en la Tesorería Municipal para obtener esta información. Entiendo que en esta solicitud, el solicitante hizo mención de que sea el mismo regidor en el número de folio correspondiente de respuesta, pues sabemos que conforma al Reglamento Interior de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California, y también conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, estamos obligados a realizar búsquedas exhaustivas, y agotar todas las instancias, de las cuales podemos apoyarnos, para obtener la información que está requiriendo el solicitante y en ese sentido pues, necesitamos un poco más de tiempo para asegurarnos que esta información no exista en esta oficina y asegurarnos que quien pudiese tener esta información, quien la pudiese haber generado, quien pudiese tener lo que se establece en el artículo 2 de la Ley Estatal, de obtenerla, adquirirla transformarla, nos pudieran apoyar a fin de que queremos una respuesta satisfactoria al solicitante, entonces pues los diez días que nos han otorgado al inicio, nos han resultado insuficientes. Como les comento la solicitud ya fue formalmente hecha a la Tesorería Municipal, pero estamos haciendo aquí una búsqueda más amplia por decirlo así, pues si necesitamos agotar todas estas instancias y por ello es que estamos solicitando a ustedes esta Ampliación. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación a la Ampliación del Plazo de las solicitudes de información con los siguientes números de folio: 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078. Requerida por el Enlace Suplente de la Oficina de Regidores del XXIV ayuntamiento de Mexicali, Oscar Alfonso Gómez Ponce, sometiendo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rocchio Valencia y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación** a la Ampliación de Plazo de las solicitudes de información con los siguientes números de folio: 020058722000073, 020058722000075, 020058722000076, 020058722000077, 020058722000078. Requerida por el **Enlace Suplente de la Oficina de Regidores del XXIV ayuntamiento de Mexicali, Oscar Alfonso Gómez Ponce.** -----



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

Solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **Quinto Punto**, consistente en la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo de la solicitud de información con los siguientes números de folio, 020058722000079. Requerida por la **Enlace Habilitada de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López.** -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 14 de febrero se recibió oficio con numero DJ/208/2022, por parte de Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para la aprobación de ampliación del Plazo de la solicitud de información con los siguientes números de folio, 020058722000079. Requerida por la **Enlace Habilitada de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López.** -----

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz al Enlace Habilitada de la **Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----

Como ya lo mencionaron, se remitió oficio de fecha 14 de febrero del 2022, signada por la de la voz, en mi carácter de Enlace Habilitada en Materia de Transparencia de la Sindicatura Municipal. Me voy a permitir parafrasear un poco el texto del contenido del oficio, con fundamento en el artículo 125 párrafo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículos 23, 27 y 29 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali. Me permito solicitar a petición del área que se encuentra generando la respuesta, Prorroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de que ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida es respecto a un ejercicio fiscal, es decir solicitan la información de enero a diciembre, y al momento de que se hace la solicitud no a finalizado el procesamiento de información, lo anterior para garantizar en todos sus términos el pleno derecho de acceso a la información, si bien como lo comenta el compañero del área de Regidores, la solicitud para realizar la prórroga para la contestación, es en virtud del procesamiento de información que se está realizando en el área que cuenta con la información, el trabajo ya está iniciado, lamentablemente los primeros diez días que nos otorga la ley para dar contestación no fueron suficientes, hay un manejo de datos personales y como lo sabemos debe de haber un cuidado especial y se está garantizando para que se protejan tanto los derechos del solicitante como de las personas en su momento quedan en tratamiento sus datos personales en esta Sindicatura Municipal, seria todo por mi parte.-----

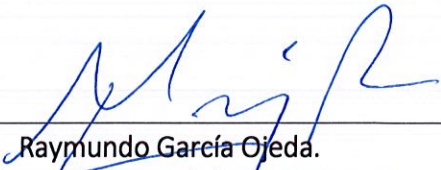


ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación a la Ampliación de Plazo de la solicitud de información con el siguiente número de folio 020058722000079. Requerida por la **Enlace Habilitada de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López**, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rocchio Valencia y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Aprobación** a la Ampliación de Plazo de la solicitud de información con los siguiente número de folio 020058722000079. Requerida por la **Enlace Habilitada de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Marla Nayeli Luzanilla López**. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Sexto Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Sexta Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **10:20 horas** del día **miércoles 16 de febrero de 2022**. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez; Sergio Uriel Rocchio Valencia**, Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Raymundo García Ojeda.**  
Presidente del Comité de Transparencia  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

Claudia Garzon Aguilar.  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Sergio Uriel Rocchio Valencia.  
Suplente del Subdirector de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali